

No. 109

1° de Noviembre de 1981

1. SENADO UNIVERSITARIO

NATURALEZA Y JERARQUIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA UIA Y MODIFICACIONES A LA MISIÓN DE LA UIA EN MÉXICO

Debido a la presentación del reporte que el Ing. Luis Vergara Anderson hizo al Senado Universitario sobre el "Proyecto definitivo de modificaciones a la planeación institucional a largo plazo (Misión y Prospectiva de la UIA)", con las proposiciones de nuevas versiones para estos dos últimos documentos, "preparadas con base en las sugerencias formuladas por la Dirección General Académica y la Dirección General de Unidades Foráneas", el Senado Universitario en su sesión ordinaria No. 178, efectuada el día 2 de julio de 1981, estudió el estado de la cuestión de las reformas a los documentos de Misión y Prospectiva de la UIA.

De lo anterior se desprendió la necesidad de definir en primer lugar, cuáles son los documentos básicos de la UIA, y en segundo término jerarquizarlos.

En esta forma se tomó el siguiente acuerdo: "El Senado Universitario declara que los documentos fundamentales de la UIA son Ideario, Misión, Prospectiva y Estatuto Orgánico".

En cuanto a la jerarquización se formó una comisión encargada, entre otras cosas, de estudiar el asunto. Esta comisión quedó integrada por el Mtro. Miguel Mansur, presidente, el Mtro. Luis Vergara y el Dr. Carlos Escandón.

Como resultado del estudio de la comisión sobre la jerarquización de los documentos fundamentales de la Universidad se tomó el siguiente acuerdo en la sesión No. 184 (extraordinaria) del Senado Universitario, efectuada el día 15 de octubre de 1981:

1. Son documentos básicos de la UIA los siguientes:

- Ideario
- Estatuto Orgánico
- Misión
- Prospectiva

2. En los propios documentos -Antecedentes del Estatuto Orgánico y de la Misión y la Prospectiva de la UIA, publicados en Comunicación Oficial el 1° de abril de 1979 No. 72) y 15 de enero de 1976 (No. 30)-, se encuentra explícitamente definida la naturaleza de cada uno:

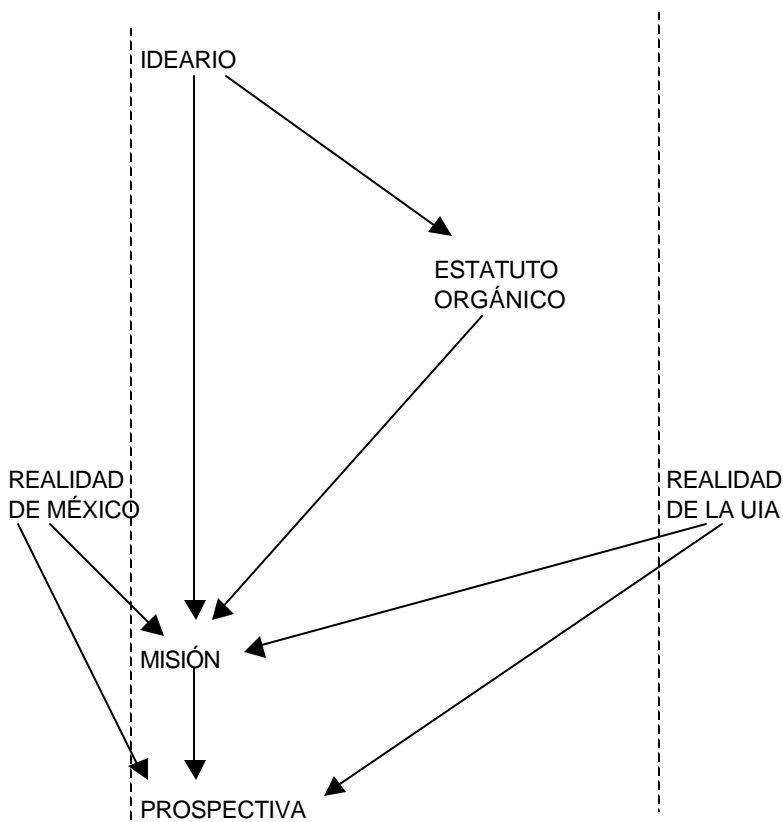
IDEARIO: Filosofía rectora de la UIA.

ESTATUTO ORGÁNICO: Estructura legal de la UIA.

MISIÓN: Concreción y orientación del desarrollo futuro de la UIA a la luz del Ideario, del Estatuto Orgánico, de su realidad histórica y de la realidad de México.

PROSPECTIVA: Modelo de la Universidad propuesto para el futuro, necesario en el cumplimiento de su Misión.

3. De las definiciones anteriores se desprende la jerarquización de los documentos:



En referencia a las modificaciones propuestas para la Misión de la UIA el Senado Universitario acordó añadir un apartado en el que se habla de los "Fines y propósitos de la UIA" (Misión, 2), y el párrafo sobre la "Influencia Cultural" (Misión, 3.2.6); por lo demás, se procedió a hacer únicamente modificaciones de forma al documento.

MISIÓN DE LA UIA EN MÉXICO

Introducción

La misión de la Universidad Iberoamericana en México está inspirada y parte de dos fuentes fundamentales: en primer lugar, el Ideario de la UIA y en segundo, las características primordiales de la realidad de México e intenta, en cierto modo, una confrontación entre ambas a fin de establecer los lineamientos fundamentales que constituyen la base próxima de las políticas y prioridades del desarrollo de la Universidad en respuesta a sí misma y a la realidad del país. En su elaboración se ha tomado en cuenta la realidad histórica y actual de la Universidad

1. Consideraciones generales.

La UIA debe tener con el resto de la sociedad una relación de servicio en libertad. Por servicio en libertad se entiende una actitud constante de servir a la sociedad en un clima de respeto a la libertad y dignidad de la Universidad, de la sociedad y de la persona humana.

Siendo labor de la Universidad difundir, acrecentar y mejorar el caudal de la cultura, la UIA deberá actuar como conciencia crítica de la sociedad y ser capaz de discernir los elementos verdaderos en la cultura y en la sociedad, y, en consecuencia, transmitirle el resultado de sus reflexiones, a fin de contribuir de ese modo a su esfuerzo de mejoramiento y de cambio. Por tanto, la UIA debe considerar como de su esencia el esfuerzo constante por mantener y acrecentar su autonomía en su servicio a la sociedad.

La UIA debe prestar a la sociedad el servicio de ser un modelo, un diseño de comunidad humana que se va construyendo, con la autoevaluación constante, hacia el futuro.

2 Fines y propósitos de la UIA

Al considerarse que la aportación de la Universidad Iberoamericana a la sociedad se realiza en el contexto cultural nacional y en el campo de la formación, su fin esencial que consiste en la conservación, transmisión y progreso de la cultura superior objetiva, se traduce en varios propósitos fundamentales:

- Formación de profesionistas, investigadores y profesores universitarios.
- Transmisión y desarrollo del conocimiento.
- Prestación de los servicios universitarios de la Institución.
- Estructuración permanente de la UIA como una Comunidad Universitaria mediante la participación responsable de sus miembros.

Ahora bien, el fin esencial al confrontarse con la situación concreta de la Universidad en la sociedad, plantea que la Institución, en la mejor realización de su ser ha de tender a convertirse en el diseño, el proyecto de la comunidad humana que esperamos para el futuro. Comunidad con un saber, un quehacer y un ser

verdadero que aproxime cada vez más al hombre a la Verdad, lo que es la misión esencial de la Universidad.

3. UIA y sociedad en México

En este apartado se trata en forma general los principales elementos que individualizan la relación que existe y/o sería deseable que existiera entre la Universidad y la sociedad particular de México.

3.1 Influencias Generales

La influencia de la sociedad sobre la conformación actual de la UIA se ha manifestado de muchas maneras, pero tal vez una de las más claras y definitivas sea por medio de las mismas personas que la componen.

En la selección para la admisión, tanto de alumnos como de autoridades, personal académico, administrativo y de servicio, la UIA tendrá en cuenta los valores señalados en su Ideario y no exclusivamente factores de tipo académico o de preparación técnica.

La UIA ha realizado una adopción, en ocasiones poco crítica, de los valores e intereses vigentes en la sociedad, lo que ha favorecido el que se sigan criterios más bien pragmáticos y academicistas en la selección de determinadas carreras o áreas de estudio.

3.2 Influencias y respuestas particulares

En el momento actual, la sociedad mexicana presenta características particulares que influyen de manera específica en el ser y querhacer de la Universidad. En los párrafos siguientes se resumen algunas de las más importantes implicaciones que se desprenden de la relación entre esas características y la UIA en este momento y que constituyen la base próxima del establecimiento de las líneas de cambio y las sugerencias concretas que se plantean en la Prospectiva.

3.2.1 Dinamismo de crecimiento y de cambio

La UIA debe esforzarse por entender y favorecer el dinamismo social. Por tanto, debe, fiel a sus propósitos, establecer en todas sus actividades un contenido valorativo que permita contribuir honradas y lealmente, como quien busca la verdad, a guiar el dinamismo, corregir sus excesos y orientarlo hacia los valores que la Universidad misma establece como prioritarios.

3.2.2 Heterogeneidad

La heterogeneidad de la sociedad mexicana, entre otros factores, tiene sobre la UIA un impacto particular al empujarla a ser Universidad para un sector de México, con exclusión e ignorancia de otros, lo que iría en contradicción con sus principios.

La UIA debe fomentar una conciencia social que le permita superar las limitaciones de su ubicación socioeconómica en el país.

la UIA debe hacer un esfuerzo grande y sincero por ampliar los límites de su ubicación social a fin de que dicha posición, sea menos exclusiva, y, sobre todo, menos determinante de sus intereses, de su modo de pensar y de los frutos de su labor en general.

La UIA debe abrirse como Universidad a la problemática del México real, a la de todos sus aspectos y sectores, particularmente a la de aquellos en los que -por su ubicación socioeconómica-, no es fácil extender su radio de acción.

3.2.3 División y Polarización

La Universidad, en la dinámica de la polarización de la sociedad, ubicada en un sector particular, se distancia de los demás, y puede incrementar la injusticia actual al excluir a grupos cada vez más grandes de la participación en la cultura.

Para vivir y actuar universitariamente conforme a su Ideario en una sociedad cada vez más dividida por los intereses particulares y menos atenta por el bien común, la UIA debe preocuparse sincera y prácticamente por unir lo que está disperso y unificar lo ya dividido. Con este fin debe poner atención primordial a dos aspectos básicos: su propio ser como comunidad (no como multiversidad) y el trabajo interdisciplinar, curricular y extracurricular orientado al logro de una síntesis dinámica que se proyecte a la sociedad.

3.2.4 Dependencia

En la sociedad mexicana actual existe una dinámica de dependencia; las relaciones de dependencia de unos grupos, actividades o sectores frente a otros, se establecen en forma cada vez más rígida e injusta. La UIA, debido a su ubicación, participa en esta dinámica de dependencia en dos formas: por un lado está más cerca de aquéllos de quienes otros dependen, que de los grupos dependientes; por el otro, la Universidad también tiene una fuerte relación de dependencia respecto a quienes controlan los recursos que necesita para subsistir.

La UIA, siendo consciente de su misión de servicio en libertad, debe adoptar una actitud de autonomía ante quienes disponen de los recursos y, aceptando que existe un cierto grado de dependencia, actuar libremente.

La UIA debe considerar sus problemas de recursos de manera que la única forma de solucionarlos no sea mediante una creciente dinámica de dependencia de grupos políticos, económicos o financieros contraria a sus principios.

En la solución de sus problemas la UIA debe buscar siempre las alternativas que generen la menor dependencia posible y no se reduzcan a la obtención de recursos cada vez mayores.

3.2.5 Valores

Al participar en la vida social actual, la Universidad participa en su complejo valoral que frecuentemente contradice los principios cristianos que la UIA ha establecido como de su inspiración, en el Ideario.

La UIA, por tanto, debe concentrar su atención en los aspectos axiológicos del conocimiento y la búsqueda de la verdad, procurando que la actitud esencial de la Universidad responda a una crítica valoral seria para ser coherente consigo misma y para ser libre frente a ideologías o tendencias ajenas.

3.2.6 Influencia cultural

Por las circunstancias históricas actuales México influye, con otros países latinoamericanos, en el concierto mundial. La UIA, como institución de educación superior, debe cobrar conciencia de dicha influencia y asumirla ante las instituciones de la misma índole en nuestro continente.

3.2.7 Educación superior, ciencia y tecnología

La crisis de la educación superior y de los aspectos científicos y tecnológicos en México constituyen el contexto inmediato en el que se encuentra la UIA. Ya que se trata de una crisis en la orientación, en los métodos y en sus características cuantitativas, a esos tres aspectos la UIA debe tratar de responder.

Con respecto a la crisis de orientación, la aportación de la UIA a la educación superior debe consistir primordialmente en la difusión de los valores que la inspiran. Además debe conocer los últimos avances en el ámbito de la ciencia e integrarlos a aquéllos, y hacer una contribución significativa en la investigación y sus métodos, en la experiencia didáctica, en la organización académica y en la estructuración general de sus programas, currícula y acciones.

La UIA no puede pretender hacer una aportación cuantitativa, determinante o decisiva para satisfacer el déficit cuantitativo existente en el plano de educación superior, tanto por las mismas dimensiones del déficit, como porque ella misma no debe considerar que su aportación específica sea en términos cuantitativos, ni que su crecimiento deba estar normado por lo que se podría llamar demanda potencial o efectiva de sus servicios.

Por tanto, la aportación de la UIA deberá ser indirecta mediante la búsqueda y experimentación de formas de extensión de la Universidad, la apertura de nuevos campus con orientación a las características regionales y sobre todo, dentro de sus principios y en la medida de sus posibilidades, el impulsar la creación de otras universidades en el mismo sentido regional.

En todo caso, ante la crisis de educación superior la UIA debe tender a ser modelo inspirador para otras universidades.

En cuanto a la ciencia y la tecnología, la UIA, a corto plazo, debe aportar investigación realizada con una sólida metodología dirigida mediata o inmediatamente hacia los verdaderos problemas del país, es decir, las deficiencias reales y la demanda social más que las exigencias del mercado. Además, la UIA debe hacer un esfuerzo por adaptar, en vez de adoptar, la tecnología extranjera.

3.2.8 En síntesis, para que la UIA desempeñe su papel específico en la sociedad mexicana actual y justifique así su existencia, debe esforzarse por tener las características siguientes:

3.2.8.1 Universidad de Inspiración Cristiana

"En el cumplimiento de su tarea cultural, la Universidad Iberoamericana se inspira en los valores cristianos y quiere realizar, en un ambiente de apertura, libertad y respeto para todos, una integración de esos valores con los adelantos científicos y filosóficos de nuestros tiempos". (Ideario 2.1).

Los valores cristianos han de pervadir todo el ser y quehacer de la Universidad, no como una ideología, sino como una inspiración, que ha de orientar y regular sumisión, su organización y su desarrollo.

La UIA debe poner énfasis en descubrir los valores de su Ideario que la inspiran; promoverlos en su propia comunidad, integrarlos en forma crítica y autocrítica con los adelantos del saber, y difundirlos a la sociedad, para colaborar, con un espíritu de sinceridad y servicio, en la promoción de cambios de acuerdo con la justicia social.

3.2.8.2 Universidad Auténtica

La UIA debe tener una inquietud constante por enriquecer su propia identidad, señalar su propio modelo en coherencia con su historia, sus principios y sus recursos, y tratar de que su ser y quehacer se acerquen cada vez más a su Ideal.

La Universidad ha de preocuparse, real y efectivamente como comunidad cada vez más libre y autónoma por la búsqueda sincera de la verdad.

3.2.8.3 Universidad y Unificadora

La UIA debe mantener unidad en sus principios y metas, y , mediante los enfoques interdisciplinarios, el diálogo, la participación y el servicio, procurar la unidad en la pluralidad, constituirse en comunidad a sí misma y abrirse a la sociedad, solidaria con todos los valores humanos.

3.2.8.4 Universidad Crítica

En su tarea universitaria, la UIA debe mantener una actitud crítica, discerniendo los elementos verdaderos y valiosos de los que no lo son, y actuar como conciencia

crítica de la sociedad, a fin de colaborar en la búsqueda de una cultura e identidad nacionales.

3.2.8.5 Universidad Creativa

Lejos de conformarse con la mera transmisión de conocimientos, la UIA debe contribuir a la creación de la cultura: seleccionando, desarrollando e integrando los conocimientos en función de los valores que promueve; innovando métodos, sistemas y enfoques y poniendo especial atención en la investigación aplicada. Esto supone una actitud dinámica de renovación continua de la misma Universidad, que se expresa en un crecimiento cualitativo en profundidad y diversidad.

3.2.8.6 Universidad Difusiva

La UIA debe lograr una presencia universitaria en la sociedad con su estilo y sello propios, mediante la difusión de sus valores, de la cultura creada y transformada en su seno y de su propio ser comunitario, en todas las formas universitarias posibles. Esta difusión implica una comunicación constante con la sociedad, atendiendo a sus necesidades culturales y valorales, y tratando de buscar siempre servir a los sectores menos favorecidos.

3.2.8.7 Universidad Autoevaluativa

La UIA debe preocuparse por conocer, revisar y evaluar constantemente su organización y funcionamiento, lo mismo que sus fines y valores, a la luz de sus principios, metas y recursos. Mediante esta toma de conciencia objetiva de su realidad y de sus posibilidades, la UIA debe capacitarse para dar cuenta responsable de su ser y quehacer, a sí misma y a la sociedad, de tal manera que su actitud sea siempre la de una universidad flexible y abierta, que experimenta nuevos métodos y formas que se adapten mejor a las necesidades de cada época.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



2. RECTORÍA

No. 109

1° Nov. 1981

NOMBRAMIENTOS

El Ing. Pablo Ortíz Macedo fue nombrado Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con fecha 30 de septiembre de 1981.

(Acta No. 67 del 30 de septiembre de 1981, Comité Académico General).

El Lic. David Hernández fue nombrado Director de Relaciones Públicas con fecha 1° de octubre de 1981.

El Sr. Armando Leñero fue nombrado Administrador de la Construcción de las nuevas instalaciones de la Universidad Iberoamericana con fecha 1° de octubre de 1981.

No. 109

1° Nov. 1981

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

Área de Titulación del Departamento de Historia del Arte

El Comité Académico de Departamentos aprueba las "Normas Particulares del Área de Titulación del Departamento de Historia del Arte".

(Sesión 62, 23 de septiembre de 1981)

Nuevo prerrequisito de Química

El Comité Académico de Departamentos aprueba la creación de un prerrequisito de Química (nivel 5o. de preparatoria) para las carreras de la División de Ciencias e Ingenierías que tienen la materia de Química General.

(Sesión 62, 23 de septiembre de 1981)

Nuevo representante de ASA

El Comité Académico de Departamentos ratifica el nombramiento del Sr. Gabriel Rico Valera como representante de ASA en el Comité en sustitución del Sr. Luis Miguel Labardini que terminó su período.

(Sesión 63, 7 de octubre de 1981)

Nuevo representante de API

El Comité Académico de Departamentos ratifica el nombramiento, a partir de la próxima sesión, del Ing. Pablo Ortiz Macedo como representante de API en este Comité en sustitución del Ing. Reynaldo Treviño que terminó su período.

(Sesión 63, 7 de octubre de 1981)

Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática

El Comité Académico de Departamentos aprueba el programa de la Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática haciéndole algunas modificaciones de detalle.

(Sesión 63, 7 de octubre de 1981)

No. 109

1° de Nov. 1981

6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Fe de Erratas

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

En Comunicación Oficial No. 108, dice:

Al Mtro. Medardo Palencia
Coordinador de Posgrado del Departamento de Psicología
10 de junio de 1981.

Debe decir:

Al Mtro. Medardo Plascencia
Coordinador de Posgrado del Departamento de Filosofía
10 de junio de 1981.

6 DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA

CALENDARIO 1982-1983 INVESTIGACIÓN

	PRIMAVERA'82	VERANO'82	PRIMAVERA'83
1. De los investigadores a los Directores y Consejos Técnicos			
1.1 Presentación de reportes de avance de proyectos en desarrollo.	1o. a 30 oct. 81	1o.a 5 abr. 82	1o. a 15 oct. 82
1.2 Solicitud para inicio de nuevos proyectos.	1o. a 30 oct. 81	1o. a 15 abr. 82	1o. a 15 oct. 82
2. Directores y Consejos Técnicos			
2.1 Análisis y evaluación de reportes y solicitudes	1o. oct. a 6 nov. 81	1o. a 30 abr. 82	1o. a 29 oct. 82
3. De los Consejos Técnicos a la Coordinación de investigación (fecha límite).			
3.1 Presentación de reportes y solicitudes con dictamen	13 nov. 81	7 may. 82	9 nov. 82
4. Comisión de investigación			
4.1 Análisis y dictamen de reportes y solicitudes	18 y 25 nov. 81	12 Y 19 may. 82	17 y 24 nov. 82
5. Comisión de investigación ante Comités Académicos			
5.1 Dictamen general sobre todos los proyectos y presentación del programa de investigación	2 dic. 81	2 jun. 82	8 dic. 82
6. Inicio de actividades	4 ene. 82	1o. jul. 82	3 ene. 83
7. Terminación de actividades	30 jun. 82	15 dic. 82	30 jun. 83

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

No. 109

1° Nov. 1981

11 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

CALENDARIO 1982* LICENCIATURA

	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
0. INICIO Y FIN DE CURSOS. SUSPENSIÓN DE LABORES.			
Inicio de cursos	6 ene. 82	24 may. 82	4 ago. 82
Fin de cursos con entrega de calificaciones	11 may. 82	14 jul. 82	9 dic. 82
Descanso obligatorio	1o. ene, 5 feb. 82		16 sep. 1o. dic. 82
Suspensión de labores	4 feb. 82		17 sep. 11 y 12 oct. 1o. y 2 nov. 82
1. REINSCRIPCIÓN			
1.1 Entrega de solicitud de materias	30 nov. a 11 dic. 81	10 a 13 may. 82	5 a 14 jul. 82
1.2 Autorización de materias y entrega de recibo de pago	14 y 15 dic. 81	17 may. 82	15 y 16 jul. 82
1.3 Entrega de comprobantes de inscripción	4 y 5 ene. 82	21 y 24 may. 82	2 y 3 ago. 82
2. ALTAS			
2.1 Solicitud de autorización	7 y 8 ene. 82	25 may. 82	5 y 6 ago. 82
2.2 Entrega de comprobantes de altas	18 y 19 ene. 82	31 may. 82	16 y 17 ago. 82
2.3 Entrega de órdenes de pago	27 a 29 ene. 82	7 a 9 jun. 82	30 y 31 ago. 82
3. ADMISIÓN A PRIMER INGRESO			
3.1 Solicitud de examen	3 a 6 nov. 81		18 a 21 may. 82 y 7 a 11 jun. 82
3.2 Aplicación del examen			
3.2.1 Psicopedagógico y conocimientos	18 y 19 nov. 81		3 y 4 jun. 82 y 24 y 25 jun. 82

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
3.2.2 Especial	17 nov. 81		2 jun. y 23 jun. 82
3.3 Resultados del examen	30 nov. y 1o. dic. 81		7 a 9 jul. 82
3.4 Inscripción	2 a 4 dic. 81		19 a 21 jul. 82
3.5 Reconsideración de rechazados			
3.5.1 Solicitud	30 nov. y 1o. dic. 81		7 a 9 jul. 82
3.5.2 Resultados	7 y 8 dic. 81		20 y 21 jul. 82
3.5.3 Inscripción	7 y 8 dic. 81		22 y 23 jul. 82
4. BECAS			
4.1 Reingreso			
4.1.1 Solicitud	13 a 16 oct. 81		15 a 19 mar. 82
4.1.2 Resultados	14 y 15 dic. 81		12 a 14 jul. 82
4.2 Primer ingreso			
4.2.1 Solicitud	3 a 6 nov. 81		17 a 21 may. 82 y 7 a 11 jun. 82
4.2.2 Resultados	2 a 4 dic. 81		15 y 16 jul. 82
5. TRAMITES ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS			
5.1 Reingreso después de suspensión menor de dos años			
5.1.1 Solicitud	24 ago. a 18 sep. 81		15 feb. a 12 mar. 82
5.2 Reingreso después de suspensión mayor de dos años			

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
5.2.1 Solicitud	24 ago. a 18 sep. 81		15 feb. a 12 mar. 82
5.3 Cambios de carrera			
5.3.1 Solicitud	24 a 28 ago. 81		8 a 12 feb. 82
5.4 Ingreso con revalidación y nueva carrera			
5.4.1 Solicitud	10 a 21 ago. 81		10. a 12 feb. 82
5.5 Bajas académicas			
5.5.1 Solicitud	1o. a 5 mar. 82		27 a 30 sep. 82
5.5.2 Resultados	22 y 23 mar. 82		14 y 15 oct. 82
5.6 Exámenes a título de suficiencia (Licenciatura) y evaluaciones especiales (Posgrado)			
5.6.1 Solicitud	22 a 26 feb. 82		30 ago. a 3 sep. 82
5.6.2 Aplicación	22 mar. a 2 abr. 82		27 sep. a 8 oct. 82
5.6.3 Resultados	14 a 16 abr. 82		20 a 22 oct. 82
5.7 Exámenes de prerrequisito de inglés o traducción de idiomas			
5.7.1 Solicitud	15 a 19 feb. 82		13 a 17 sep. 82
5.7.2 Aplicación	5 mar. 82		10. oct. 82
5.7.3 Resultados	19 mar. 82		15 oct. 82
5.8 Ultimo día para poder darse de baja temporal o definitivamente	23 abr. 82	18 jun. 82	19 nov. 82

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
6. TRAMITES DEPARTAMENTO-DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES			
6.1 Entrega de horarios a la D.S.E.	13 nov. 81	23 abr. 82	11 jun. 82
6.2 Envío de horarios registrados por la D.S.E. a los Departamentos	22 nov. 81	5 may. 82	25 jun. 82
6.3 Publicación en los Departamentos de los horarios	30 nov. 81	11 may. 82	1o. jul. 82
6.4 Envío de tarjetas de evaluación a los Departamentos	3 may. 82	28 jun. 82	24 nov. 82
6.5 Entrega de tarjetas de evaluación a la D.S.E.	13 may. 82	14 jul. 82	6 dic. 82
6.6 Publicación últimos reportes de tablero	14 may. 82	16 jul. 82	8 dic. 82
6.7 Cambio de calificación			
6.7.1 Cambio de nota	21 may. 82	23 jul. 82	15. dic. 82
6.7.2 Cambio de IN (incompleto) a calificación definitiva			
6.8 Puntaje de calidad			
6.8.1 D.S.E. entrega reporte de puntaje de calidad a los Departamentos	15 dic. 81*		25 may. 82**
6.8.2 Departamentos entregan a D.S.E. listas de indultados, amonestados y dados de baja	6 ene 82		30 jun. 82

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
7. FINANZAS			
7.1 Fecha límite de pago de exhibiciones:			
Primera	10 feb. 82	30 jun. 82	10 sep. 82
Segunda	10 mar. 82		8 oct. 82
Tercera	14 abr. 82		8 nov. 82
Cuarta	10 may. 82		3 dic. 82

*Puntaje acumulado al período Otoño 81.

**Puntaje acumulado al período Primavera 82.

No. 109

1° No. 1981

11 DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

TRAMITES QUE SE REALIZAN EN 1982 CON EFECTO A PRIMAVERA 1983

		PRIMAVERA
1	REINSCRIPCION	
1.1	Entrega de solicitud de materias	6 a 10 dic. 82
1.2	Autorización de materias y entrega de recibo de pago	15 y 16 dic. 82
3.	ADMISION A PRIMER INGRESO	
3.1	Solicitud de examen	8 a 12 nov. 82
3.2	Aplicación del examen	
3.2.1	Psicopedagógico y conocimientos	25 y 26 nov. 82
3.2.2	Especial	24 nov. 82
3.3	Resultados del examen	3 y 6 dic. 82
3.4	Inscripción	7 y 8 dic. 82
3.5	Reconsideración de rechazados	
3.5.1	Solicitud	3 y 6 dic. 82
3.5.2	Resultados	13 dic. 82
3.5.3	Inscripción	15 y 16 dic. 82
4.	BECAS	
4.1	Reingreso	
4.1.1	Solicitud	
4.1.2	Resultados	
4.2	Primer ingreso	
4.2.1	Solicitud	8 a 12 nov. 82
4.2.2	Resultados	
5.	TRAMITES ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS	
5.1	Reingreso después de suspensión menor de dos años.	
5.1.1	Solicitud	30 ago. a 24 sep. 82
5.2	Reingreso después de suspensión mayor de dos años.	
5.2.1	Solicitud	30 ago. a 24 sep. 82
5.3	Cambios de carrera.	
5.3.1	Solicitud	6 a 10 sep. 82
5.4	Ingreso con revalidación y nueva carrera	
5.4.1	Solicitud	16 a 27 ago. 82
6.	TRAMITES DEPARTAMENTOS-DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES	
6.1	Entrega de horarios a la D.S.E.	5 nov. 82
6.2	Envío de horarios registrados por la D.S.E. a los Departamentos	19 nov. 82
6.3	Publicación en los Departamentos de los horarios	29 nov. 82

COMUNICACIÓN

OFICIAL



PRIMAVERA

- 6.7 Puntaje de calidad
 - 6.7.1 D.S.E. entrega reportes de puntaje de calidad a los Departamentos 13 dic. 82
 - 6.7.2 Departamentos entregan a la D.S.E. las listas de indultados, amonestados y dados de baja 5 ene. 83

* Aprobado en la sesión 150 del Comité Administrativo el 13 de Octubre de 1981.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



No. 109

11 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

1° de Nov. 1981

CALENDARIO 1982*

POSGRADO

	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
0. INICIO Y FIN DE CURSOS. SUSPENSIÓN DE LABORES			
Inicio de cursos	18 ene. 82	31 may. 82	23 ago. 82
Fin de cursos	14 may. 82	6 ago. 82	10 dic. 82
Descanso obligatorio	1o. ene., 5 feb. 82		16 sep. 1o. dic. 82
Suspensión de labores	4 feb. 82		17 sep, 11 y 12 oct. 1o. y 2 nov. 82
1. REINSCRIPCIÓN			
1.1 Entrega de solicitud de materias			
1.2 Autorización de materias y entrega de recibo de pago	5 a 8 ene. 82	20 y 21 may. 82	10 a 13 ago. 82
1.3 Entrega de comprobantes	18 a 22 ene. 82	31 may. a 4 jun. 82	23 a 27 ago. 82
2. ALTAS			
2.1 Solicitud de autorización	20 a 26 ene. 82	2 jun. 82	23 a 27 ago. 82
2.2 Entrega de comprobantes	28 ene. 82	7 jun. 82	31 ago. 82
2.3 Entrega de órdenes de pago	1 feb. 82	18 jun. 82	6 sep. 82
3. ADMISIÓN A PRIMER INGRESO			
3.1 Solicitud de examen	3 a 27 nov. 81	Hasta 11 may. 82	Hasta 12 jul. 82
3.2 Aplicación del examen			
3.2.1 Psicológico y conocimientos			
3.2.2 Especial			

COMUNICACIÓN

OFICIAL



	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
3.3 Resultados de examen	4 dic. 81	19 may. 82	12 a 16 jul. 82
3.4 Inscripción	5 a 8 ene. 82	20 y 21 may. 82	10 a 13 ago. 82
3.5 Reconsideraciones rechazados			
3.5.1 Solicitud			
3.5.2 Resultados			
3.5.3 Inscripción			
4. BECAS			
4.1 Reingreso			
4.1.1 Solicitud	19 a 23 oct. 81	8 a 12 mar. 82	14 a 18 jun. 82
4.1.2 Resultados		20 y 21 may. 82	10 a 13 ago. 82
4.2 Primer ingreso			
4.2.1 Solicitud	26 a 30 oct. 81	15 a 26 mar. 82	21 a 30 jun. 82
4.2.2 Resultados		20 y 21 may. 82	10 a 13 ago. 82
5. TRAMITES ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS			
5.1 Reingreso después de suspensión menor de 2 años			
5.1.1 Solicitud			
5.2 Reingreso después de suspensión mayor de dos años			
5.2.1 Solicitud			
5.3 Cambios de carrera			
5.3.1 Solicitud			
5.4 Ingreso con revalidación y nueva carrera			
5.4.1 Solicitud			

COMUNICACIÓN

OFICIAL



	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
5.5 Bajas académicas			
5.5.1 Solicitud	2 abr. 82	16 jul 82	29 oct. 82
5.5.2 Resultados			
5.6 Exámenes a título de suficiencia (Licenciatura) y evaluaciones especiales (Posgrado)			
5.6.1 Solicitud	1 a 5 mar. 82	21 a 25 jun. 82	4 a 8 oct. 82
5.6.2 Aplicaciones	12 a 16 abr. 82	14 a 16 jul. 82	25 a 29 oct. 82
5.6.3 Resultados	12 a 16 abr. 82	14 a 16 jul. 82	25 a 29 oct. 82
5.7 Exámenes de prerrequisito de inglés o traducción de idiomas			
5.7.1 Solicitud			
5.7.2 Aplicación			
5.7.3 Resultados			
5.8 Ultimo día para poder darse de baja temporal o definitivamente			
6. TRAMITES DEPARTAMENTO-DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES			
6.1 Entrega de horarios a la D.S.E.	30 oct. 81	19 la 23 abr. 82	28 jun. 2 jul. 82
6.2 Envío de horarios registrados por la D.S.E. a los Departamentos	27 nov. 81	6 may. 82	15 jul. 82
6.3 Publicación en los Departamentos de los Horarios	30 nov. 81	7 may. 82	16 jul. 82
6.4 Envío de tarjetas de evaluación a los Departamentos	3 may. 82	12 jul. 82	30 nov. 82
6.5 Entrega de tarjetas de evaluación a la D.S.E.	19 may. 82	11 ago. 82	15 dic. 82

COMUNICACIÓN

OFICIAL



	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
6.6 Cambio de calificación			
6.6.1 Cambio de nota	27 feb. 82		29 oct. 82
6.6.2 Cambio de IN (incompleto) a calificación definitiva	26 feb. 82		29 oct. 82
6.7 Puntaje de calidad			
6.7.1 D.S.E. entrega reporte de puntajes de calidad a los departamentos			
6.7.2 Departamentos entregan a D.S.E. listas de indultados, amonestados y dados de baja.			
7. FINANZAS			
7.1 Fecha límite de pago de exhibiciones			
Primera	10 feb. 82	30 jun. 82	10 sept. 82
Segunda	10 mar. 82		8 oct. 82
Tercera	14 abr. 82		8 nov. 82
Cuarta	10 may.82		2 dic. 82

COMUNICACIÓN

OFICIAL



TRAMITES QUE SE REALIZARAN EN 1982 CON EFECTO A PRIMAVERA 1983

PRIMAVERA

- 1 REINSCRIPCION
 - 1.1 Entrega de solicitud de materias
 - 1.2 Autorización de materias y entrega de recibo de pago

3. ADMISION APRIMER INGRESO
 - 3.1 Solicitud a examen 3 a 26 nov. 82
 - 3.2 Aplicación de examen
 - 3.2.1 Psicopedagógico y conocimientos
 - 3.2.2 Especial
 - 3.3 Resultados del examen 3 dic. 82
 - 3.4 Inscripción
 - 3.5 Reconsideraciones de rechazados
 - 3.5.1 Solicitud
 - 3.5.2 Resultados
 - 3.5.3 Inscripción

4. BECAS
 - 4.1 Reingreso
 - 4.1.1 Solicitud 18 a 23 oct. 82
 - 4.1.2 Resultados

TRAMITES QUE SE REALIZARAN EN 1982 CON EFECTO A PRIMAVERA 1983

PRIMAVERA

1. REINSCRIPCIÓN
 - 1.1 Entrega de solicitud de materias
 - 1.2 Autorización de materias y entrega de recibo de pago

3. ADMISIÓN A PRIMER INGRESO
 - 3.1 Solicitud a examen 3 a 26 nov. 82
 - 3.2 Aplicación del examen
 - 3.2.1 Psicopedagógico y conocimientos
 - 3.2.2 Especial
 - 3.3 Resultados del examen 3 dic. 82
 - 3.4 Inscripción
 - 3.5 Reconsideraciones de rechazados
 - 3.5.1 Solicitud
 - 3.5.2 Resultados
 - 3.5.3 Inscripción

4. BECAS
 - 4.1 Reingreso
 - 4.1.1 Solicitud 18 a 23 oct. 82
 - 4.1.2 Resultados
 - 4.2 Becas primer ingreso
 - 4.2.1 Solicitud
 - 4.2.2 Resultados 25 a 29 oct. 82

5. TRAMITES ACADEMICO-ADMINISTRATIVO
 - 5.1 Reingreso después de suspensión menos de dos años
 - 5.1.1 Solicitud
 - 5.2 Reingreso después de suspensión mayor de dos años
 - 5.2.1 Solicitud
 - 5.3 Cambios de carrera
 - 5.3.1 Solicitud
 - 5.4 Ingreso con revalidación y nueva carrera.
 - 5.4.1 Solicitud

6. TRAMITES DEPARTAMENTOS-DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES
 - 6.1 Entrega de horarios a la D.S.E. 29 oct. 82
 - 6.2 Envío de horarios registrados por la D.S.E. a los Departamentos 26 nov. 82
 - 6.3 Publicación en los Departamentos de los horarios 29 nov. 82
 - 6.7 Puntaje de calidad
 - 6.7.1 D.S.E. entrega reportes de puntaje de calidad a los Departamentos

*Aprobado en la sesión 150 del Comité Administrativo el 13 de Octubre de 1981.